



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Defensa Nacional
Carpeta N° 3666 de 1999

Repartido N° 63
Abril de 2000

FRECUENCIAS DE DIFUSION RADIOELECTRICA

Se establecen limitaciones para
su otorgamiento

XLVa. Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- El Poder Ejecutivo durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las elecciones nacionales establecidas en el numeral 9° del inciso primero del artículo 77 de la Constitución de la República, no podrá otorgar nuevas autorizaciones de uso de frecuencias radioeléctricas.

Montevideo, 4 de agosto de 1999.

JUAN A. SINGER
Representante por Montevideo
BRUM CANET
Representante por Montevideo
RICARDO FALERO
Representante por Canelones
GABRIEL BARANDIARAN
Representante por Montevideo
FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo
JULIO C. MATOS PUGLIESE
Representante por Florida
IVAN POSADA
Representante por Montevideo
PEDRO BALBI
Representante por Montevideo
AELITA MOREIRA
Representante por Montevideo
JOSE MUJICA
Representante por Montevideo
JORGE COLL
Representante por Colonia
DANIEL CORBO
Representante por Montevideo
AGAPO LUIS PALOMEQUE
Representante por Canelones
JAVIER GARCIA
Representante por Montevideo
ADOLFO FALERO
Representante por Durazno
ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
FERNANDO SARALEGUI
Representante por Tacuarembó
ENRIQUE RUBIO
Representante por Montevideo

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo
RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo
RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú
LUIS FONTES
Representante por Salto
CARLOS PITA
Representante por Montevideo
VICTOR SEMPRONI
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO BOLLA
Representante por San José
JOSE MAHIA
Representante por Canelones
ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano
LUIS JOSE GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones
ROBERTO CONDE
Representante por Canelones
JULIO C. VIEYTES
Representante por Montevideo
JOSE PEDRO RODRIGUEZ
Representante por Montevideo
GUILLERMO CHIFFLET
Representante por Montevideo
GUILLERMO ALVAREZ
Representante por Montevideo
ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo
CARLOS BARAIBAR
Representante por Montevideo
DAISY TOURNE
Representante por Montevideo
CLAUDIA PALACIO
Representante por Montevideo
DARIO PEREZ
Representante por Maldonado

MARISA SOLIS
Representante por Montevideo
JOSE BAYARDI
Representante por Montevideo
JORGE QUARTINO
Representante por Montevideo

EXPOSICION DE MOTIVOS

El espectro radioeléctrico es un bien de la humanidad y su administración corresponde a cada Estado. Los convenios internacionales que en la materia el país ha suscrito apuntan en sus normas a consagrar en la práctica grandes principios como la libertad de opinión y de difusión, el pluralismo y el acceso igualitario a los medios de comunicación. Tal administración estatal así concebida debe contemplar los intereses de la sociedad en su conjunto por encima de lo político-partidario, los empresariales o los de quien ejerza el Gobierno, debe por tanto encontrarse ajena a cualquier influencia de intereses particulares; y responder a una política de medios de comunicación basada en el interés público, atendiendo a los contenidos y alcances de cada proyecto de comunicación.

La norma aquí proyectada establece un límite temporal para el uso de la amplia discrecionalidad que la legislación vigente otorga al Poder Ejecutivo en la materia. Consecuentemente, de ser aprobada, tales facultades las ejercería fuera del período en que se desarrollan las campañas políticas tanto nacional como departamental. Por lo tanto, el proyecto apunta a que en cada período de Gobierno., las nuevas autoridades nacionales electas, aborden el tema y su resolución a pocas semanas de instaladas y en función sólo de los factores sociales y técnicos específicos.

Montevideo, 4 de agosto de 1999.

JUAN A. SINGER
Representante por Montevideo
BRUM CANET
Representante por Montevideo
RICARDO FALERO
Representante por Canelones
GABRIEL BARANDIARAN
Representante por Montevideo
FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo
JULIO C. MATOS PUGLIESE
Representante por Florida
IVAN POSADA
Representante por Montevideo
PEDRO BALBI
Representante por Montevideo
AELITA MOREIRA
Representante por Montevideo
JOSE MUJICA
Representante por Montevideo

JORGE COLL
Representante por Colonia
DANIEL CORBO
Representante por Montevideo
AGAPO LUIS PALOMEQUE
Representante por Canelones
JAVIER GARCIA
Representante por Montevideo
ADOLFO FALERO
Representante por Durazno
ALEM GARCIA
Representante por Montevideo
FERNANDO SARALEGUI
Representante por Tacuarembó
ENRIQUE RUBIO
Representante por Montevideo
CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo
RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo
RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú
LUIS FONTES
Representante por Salto
CARLOS PITA
Representante por Montevideo
VICTOR SEMPRONI
Representante por Canelones
LUIS ALBERTO BOLLA
Representante por San José
JOSE MAHIA
Representante por Canelones
ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano
LUIS JOSE GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones
ROBERTO CONDE
Representante por Canelones
JULIO C. VIEYTES
Representante por Montevideo
JOSE PEDRO RODRIGUEZ
Representante por Montevideo
GUILLERMO CHIFFLET
Representante por Montevideo

GUILLERMO ALVAREZ
Representante por Montevideo
ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo
CARLOS BARAIBAR
Representante por Montevideo
DAISY TOURNE
Representante por Montevideo
CLAUDIA PALACIO
Representante por Montevideo
DARIO PEREZ
Representante por Maldonado

≠